# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO



#### DECRETOS

#### MINISTERIO DE MARINA

Decreto de 11 de abril de 1947 por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contralmirante don Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega.— Página 590.

Otro de 11 de abril de 1947 por el que se asciende al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Jerónimo Bustamante de la Rocha—Página 590.

#### ORDENES

#### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando.—Orden de 17 de abril de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del cañonero Canalejas.—Página 590.

Otra de 17 de abril de 1947 por la que se aprueba la entrega de mando del guardacostas Alhucemas.—Página 590.

EDICTOS

# DECRETOS

#### Ministerio de Marina

Por existir vacante en el empleo y reunir las condiciones reglamentarias para ello, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirante, con antigüedad del día cuatro del mes en curso, al Contralmirante D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, confirmándole en su actual destino de Comandante General de/la Base Naval de Baleares.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

Por existir vacante en el empleo y reunir las condiciones reglamentarias para ello, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en ascender al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día cuatro del mes en curso, al Capitán de Navío D. Jerónimo Bustamante de la Rocha, destinándole a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de abril de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, FRANCISCO REGALADO RODRIGUEZ

## ORDENES

### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Entregas de mando. — Se aprueba la entrega de mando del cañonero Canalejas, efectuada el día 31 de enero último por el Capitán de Corbeta don José López Aparicio al de su igual empleo D. José Fernández Cantalejo.

Madrid, 17 de abril de 1947.

REGALADO

— Se aprueba la entrega de mando del guardacostas Alhucemas, efectuada el día 3 de febrero último por el Teniente de Navío D. Evaristo Díaz Rodríguez al de su igual empleo D. Hermenegildo Franco González-Llanos.

Madrid, 17 de abril de 1947.

REGALADO

#### EDICTOS

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Villajoyosa Francisco Pérez Orts,

Hago saber: Que justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 16 de abril de 1947.—El Juez instructor, Francisco Pérez Alonso.

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Requejada,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en la Orden ministerial de 25 de febrero de 1941 (D. O. número 48), se expidió duplicado de la Libreta de Inscripción Marítima al inscripto de este Trozo Andrés Cuevas López; incurriendo en responsabilidad la persona que la tenga en su poder y no haga entrega a las Autoridades de Marina.

Dado en Requejada, 18 de abril de 1947.—El Ayu-

dante Militar de Marina, Julián Soto.

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar y Juez instructor del Distrito Marítimo de Adra (Almería),

Hago saber: Que justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Motril, folio 53/931, Miguel Briones Robles, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 25 de marzo último, recaído en dicho expediente, con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 11 de abril y 15 de junio de 1918 (D. O. núms. 85 y 135), sé declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Adra, 16 de abril de 1947.—El Juez ins-

tructor, Luis Naya.

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar y Juez instructor del Distrito Marítimo de Adra (Almería),

Hago saber: Que justificado el extravío de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo, folio 116/942, Eduardo López Vargas, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 25 de marzo último, recaído en dicho expediente, con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 11 de abril y 15 de junio de 1918 (D. O. núms. 85 y 135), se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Adra, 16 de abril de 1947.—El Juez ins-

tructor, Luis Naya.

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar y Juez instructor del Distrito Marítimo de Adra (Almería),

Hago saber: Que justificado el extravío del Nombramiento de Patrón de Pesca de Altura de tercera clase, de los Jímites entre Cabo Tiñoso, Cartagena, Punta de Tarifa y Estrecho de Gibraltar con las costas españolas del Protectorado comprendido entre

ambos extremos, perteneciente al inscripto de este Trozo Elías Fernández Soriano, por decreto auditoriado del Excmo. Sr. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 21 de marzo último, recaído en el expediente núm. 486/946, que instruyo por tal motivo, y con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 11 de abril y 15 de junio de 1918 (D. O. núms. 85 y 135), se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Adra, 17 de abril de 1947.—El Juez ins-

tructor, Luis Naya.

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante Militar y Juez instructor del Distrito Marítimo de Adra (Almería),

Hago saber: Que justificado el extravio de la Libreta de Inscripción Marítima, folio 35/924, correspondiente al inscripto de este Trozo Elías Fernánlez Soriano, por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, de fecha 21 de marzo último, recaído en expediente núm. 486/946, que instruyo por tal motivo, y con arreglo a lo dispuesto en las Reales Ordenes de 11 de abril y 15 de junió de 1918 (D. O. núms. 85 y 135), se declara nulo y sin valor alguno dicho documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

Dado en Adra, 17 de abril de 1947.—El Juez instructor, Luis Naya.

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras y del expediente núm. 470/946, instruído a los efectos de acreditar la pérdida del Nombramiento de Patrón de Pesca del inscripto de este Trozo Francisco Tejedor Cárdenas,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de Cádiz se declaró justificada la pérdida del referido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras a los dieciséis días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Fernández Castelló.

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Navegación de Constantino Amorín Pascual,

Hago saber: Que la Autoridad de este Departamento Marítimo ha declarado acreditada la pérdida del mencionado documento; incurriendo en responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 16 de abril de 1947.—El Juez instructor,

Ignacio Gavira Martín.

Don Luis Pazos García, Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que se instruye por la pérdida del Nombramiento del Fogonero de la Armada Ramón Vera Martínez,

Hago saber: Que en virtud de decreto auditoriado del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo, queda nulo y sin valor alguno el Nombramiento de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que lo tuviere y no hiciera entrega del mismo a las Autoridades correspondientes.

El Ferrol del Caudillo, 17 de abril de 1947.—El Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor, Luis Pazos García.

Don Mariano Fernández Castelló, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras y del expediente número 471 de 1946, instruído para acreditar la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto del Trozo de Algeciras Antonio Martín Gil, número 204 del reemplazo de 1926,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento de Cádiz, se declaró justificada la pérdida del referido documento; incurriendo en responsabilidad quien haga uso del mismo y no lo entregue a las Autoridades de Marina.

Dado en Algeciras, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Fernández Castelló.